



Sección de Horas y Sueldos

Información Básica

Departamento de Trabajo de EEUU
Administración de Normas de Empleo

La Sección de Horas y Sueldos (WHD-abbreviatura en inglés) del Departamento de Trabajo de EEUU tiene la responsabilidad de administrar y hacer cumplir las leyes que establecen las normas básicas aceptables sobre los sueldos y las condiciones de trabajo en este país, independientemente del estado legal en cuanto a inmigración.

Ley de Normas Razonables de Trabajo

La Ley de Normas Razonables de Trabajo (FLSA-abbreviatura en inglés) afecta a casi todo empleo particular y público. La FLSA les exige a los empleadores que les paguen a los empleados bajo el alcance, y que de otra forma no estén exentos, por lo menos el **salario mínimo** federal y el pago de **sobretiempo** por todas las horas trabajadas en exceso de 40 en una semana laboral.

Se le ha de pagar a todo empleado bajo el alcance por todas las horas trabajadas en una semana laboral. Por lo general, las horas compensables trabajadas incluyen todo el tiempo cuando un empleado está listo para desempeñar sus obligaciones o presente en un lugar de trabajo preasignado y cualquier tiempo que un empleado sufra trabajo o que se le permita trabajar. Esto generalmente incluiría trabajo desempeñado en casa, tiempo pasado desplazándose, tiempo de espera, entrenamiento y períodos probatorios.

- **Salario Mínimo Federal = \$6.55 por hora**
- **A los empleados que reciben propinas se les puede pagar \$2.13 por hora; si las propinas del empleado combinadas con el pago en efectivo no llegan al salario mínimo aplicable, el empleador ha de pagar la diferencia.**
- **Sobretiempo después de 40 horas en una semana = 1 ½ veces la tasa regular de pago del empleado**

Ley de Ausencia Familiar y Médica

La Ley de Ausencia Familiar y Médica (FMLA-abbreviatura en inglés) se aplica a empleadores que empleen 50 o más empleados y a agencias públicas. Se exige que empleadores bajo el alcance que provean a empleados elegibles hasta **12 semanas de ausencia no pagada cada año para:**

- 1) el nacimiento de un hijo
- 2) la colocación de un niño adoptado o de crianza
- 3) el cuidado de un hijo, cónyuge o padre que padezca de una condición de salud grave
- 4) o a causa de una condición de salud grave que el propio empleado padezca

La FMLA también exige que los empleadores bajo el alcance continúen el alcance de los beneficios del seguro médico durante la ausencia. Al terminarse la ausencia, al empleado se le ha de restaura a su antiguo puesto o a uno equivalente.

Empleo de Jóvenes

La FLSA también regula el empleo de jóvenes.

Trabajos que los jóvenes pueden desempeñar:

- de 13 años o menos: cuidar niños, repartir periódicos o trabajar de actor o de animador/anfitrión
- de 14 a 15 años: trabajo de oficina, en tienda de comestibles, en tienda al por menor, en restaurantes, en cine o parque de atracciones/diversiones
- de 16 a 17 años: cualquier trabajo no declarado arriesgado
- de 18 años: no existen restricciones

Horas de Trabajo Permisibles para Jóvenes de 14 y 15 años:

- Después de las 7 de la mañana y hasta las 7 de la tarde
- (Las horas se extienden hasta las 9 de la noche del primero de junio hasta el Día del Trabajo)
- Hasta 3 horas en un día escolar
- Hasta 18 horas en una semana escolar
- Hasta 8 horas en un día no escolar
- Hasta 40 horas en una semana no escolar

OJO: Las reglas que regulan el empleo de jóvenes en la agricultura son distintas. Los estados también regulan las horas durante las cuales los jóvenes menores de 18 años de edad pueden trabajar. Para encontrar las reglas estatales, vaya a www.youthrules.dol.gov en la red.

Ley para la Protección de los Obreros Agrícolas Migratorios y de Temporada

La Ley para la Protección de los Obreros Agrícolas Migratorios y de Temporada (MSPA- abbreviatura en inglés) exige que los contratistas de trabajo agrícola, los empleadores agrícolas y las asociaciones agrícolas que "emplean" obreros:

- 1) Les paguen a los obreros sus sueldos a su tiempo debido
- 2) Cumplan con las normas federales y estatales de seguridad y sanidad si les proveen vivienda a los obreros migratorios
- 3) Aseguren que los vehículos que utilizan para transportar a los obreros estén correctamente asegurados, operados por conductores licenciados y que cumplan con las normas federales y estatales de seguridad
- 4) Provean revelaciones escritas conteniendo los términos y las condiciones de empleo.

Sitios Relacionados en la Red (Websites en inglés) e Información

El Departamento de Trabajo (DOL-abreviatura en inglés) y WHD han desarrollado las herramientas siguientes para asegurarse de que los empleadores y los empleados en los EEUU tengan acceso a información clara y precisa y a asistencia cuándo y dónde la necesiten y en un formato que les convenga a ellos mejor.

Asesores de elaws ***www.dol.gov/elaws***

Los Asesores de elaws (Asistencia en Leyes de Empleo para Trabajadores y Empresas Pequeñas) son herramientas interactivas basadas en la Red (Web en inglés) que ayudan a la gente a entender las leyes laborales federales. Cada Asesor de elaws simula la interacción que una persona tendría con un experto en leyes laborales del DOL, formulando las preguntas apropiadas y luego proporcionando respuestas basadas en las respuestas de la persona.

Servicio gratuito de información ***1-866-4US-WAGE (TTY: 1-877-889-5627)***

El servicio gratuito de información es un punto central de acceso a información sobre las normas de empleo que se aplican a los trabajadores en los EEUU. Este sistema tiene la capacidad de asistir a los clientes en cualquier idioma mediante el empleo de contratistas particulares.

Sitio en la Red (Web en inglés) de la Sección de Horas y Sueldos y Sitio en la Red del Departamento de Trabajo (DOL-abreviatura en inglés) ***www.wagehour.dol.gov y www.dol.gov***

Los sitios en la Red (Web en inglés) de la WHD y del DOL les brindan acceso a los empleadores y a los trabajadores de los Estados Unidos a una amplia gama de servicios e información laboral y reglamentaria a todo momento. Estos sitios en la Red proporcionan múltiples formas de obtener información sobre las leyes laborales y los programas del DOL, dan prioridad al acceso a los recursos según las necesidades del cliente y le permiten al usuario que encuentre la información que necesita fácil y rápidamente.

YouthRules! Sitio en la Red (Website) ***www.youthrules.dol.gov***

El sitio de YouthRules! en la red provee un medio de acceso a información en la Internet sobre las horas durante las cuales los jóvenes pueden trabajar, los trabajos que pueden desempeñar, y cómo asegurar experiencias de trabajo no arriesgadas.

Servicio de Respuestas a través del Correo Electrónico (E-Mail en inglés) ***www.dol.gov/dol/contact/index.htm***

El servicio coordinado de respuestas a través del correo electrónico del DOL les permite a los empleadores y a los empleados hacer preguntas sobre el empleo y los asuntos reglamentarios electrónicamente. Al escoger de una lista de temas o de agencias internas del DOL bajo la sección "Contact Us" ("Póngase en contacto con nosotros" en español), a los clientes se les asegura que sus preguntas procederán a la oficina apropiada y que recibirán una respuesta puntualmente.